UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 FEB 2020
N°: 282 Firma:
Hora: 11:50 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de enero de 2.020, siendo las 11:15 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.793**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/2019. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 1.083/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicien los trámites para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020".-
- La Nota D.C.P. Nº 3.245/2.019 de fecha 23 de diciembre de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Resolución D Nº 2150/2019 por la que se autoriza la creación del Plan Anual de Contrataciones del llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.793.-
- El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de enero de 2.020.-
- El Dictamen Nº 19/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 31 de enero de 2.020, remitido por Lic. Neris Aguilar administrador del Hospital de Clínicas F.C.M.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 06 (seis) meses, desde la recepción del trabajo de servicio	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del equipo (INDREL), conforme al formulario N° 3	CUMPLE
Nómina de técnicos (2 personas mínimo), acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores INDREL.	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Al menos 2 (dos) Certificados de servicios realizados con las mismas características de los solicitado en este llamado.	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en reparación y/o mantenimiento de equipos de ultracongeladores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTÓ

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

A VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., según nota DCP Nº 149/2020:

1. Nómina de técnicos (2 personas mínimo), acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores INDREL.

2. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19 (*RESPUESTA*: Nota con M.E. DCP Nº 179/2.020), a excepción del Certificado de Origen Nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de la experiencia según lo requerido en la Carta de Invitación. -

Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en reparación y/o mantenimiento de equipos de ultracongeladores a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.

Empresa: VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E.					
Monto Total Ofertado	**26.880.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado)	**10.752.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.016**	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Sumatoria Total**	**Observación**
CONTRATO Nº 151/2018 (ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E.)	-	388.960.000	-	388.960.000	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 56/2017 (ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÙ Y VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E.)	123.750.000	-	-	123.750.000	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 20/2017 (ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Y VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E.)	650.852.600	-	-	650.852.600	Corresponde al objeto del llamado
			Total	**1.163.562.600**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, la empresa: **VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E., cumple con la experiencia** exigida en la Carta de Invitación. -

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 08 del Decreto N° 2992/2019 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE TOTAL								
							VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario estimado**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	73171605-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO IULT 355 D. SERIE 42741 MARCA INDREL - PATRIMONIO N° 28-03-02-31616	Unidad	EVENTO	18.000.000	1	21.600.000	21.600.000
2	73171605-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO IULT 355 D. SERIE 42930 MARCA INDREL - PATRIMONIO N° 28-03-02-31622	Unidad	EVENTO	2.200.000	1	2.640.000	2.640.000
3	73171605-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO BSG 05 D SERIE 47523 MARCA INDREL - PATRIMONIO N° 28-03-02-33775	Unidad	EVENTO	2.200.000	1	2.640.000	2.640.000
							Precio Total	**26.880.000**

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que el oferente, no presentó el certificado de origen nacional.*

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**, se concluye que el mismo supera el Plan Anual de Contrataciones (Ad referéndum Presupuesto 2020), previsto para el llamado de referencia, según detalle:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.793.	**22.500.000**
OFERTA	LOTE TOTAL VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	**26.880.000**

Cabe acotar que la modalidad del llamado es por LOTE TOTAL y la CANTIDAD es 1 POR ÍTEM, por lo que no se puede aplicar disminución para ajustar al Plan Anual de Contrataciones. Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, debido a que el precio supera las previsiones presupuestarias de la Convocante, según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " *c)" ..que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,* ***o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*** *determinadas conforme al Artículo 15* de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 31 de enero de 2.020, remitido por Lic. Neris Aguilar administrador del Hospital de Clínicas F.C.M.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Resolución por Vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso particular).-
- DR. LUIS MARCELO MIÑO (Se adjunta, Permiso particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N° 059 /2020

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar,** Administrador- Dpto. Administración HC.

De: **Arq. Cristina Orué**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento HC_ FCM

Fecha: Jueves, 30 de Enero de 2020

Asunto: **Informe Técnico de CD N°04/2020.**

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. /U.N.A.

Se remite segundo Informe Técnico sobre lo solicitado en nota **UNA_FCM_CECP N° 23/2020**, en el marco de la Licitación **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/2020 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.793.**

Oferta presentada y observada de la firma:

1- Vicente Scavone & Cia SAE

Atentamente.

30 ENE 2020
M.E. N°: 224 HORA: 12:0
Recibido por:

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31-01-2020
Nº 46 FIRMA
HORA 9:10 ACLARACIÓN

0000001

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 PARA
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020"
ID N° 373.793

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL
1	73171605-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO IULT 355 D. SERIE 42741 MARCA INDREL - PATRIMONIO N° 28-03-02-31616	UNIDAD	EVENTO	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:
✓ INCLUYE DESCONGELAMIENTO
✓ REPARACIÓN DE PLACA DE COMANDO (PLACA PRINCIPAL)
✓ FABRICACIÓN Y CONEXIÓN DE CABLE POCKET ALIMENTADOR GENERAL DE PLACA COMANDO (MULTIFILAR).
✓ REEMPLAZO Y COLOCACIÓN DE PANEL LCD (PANTALLA)
✓ CARGA DE DATOS Y CALIBRACIÓN (RECOVERY)
✓ BATERÍA NUEVA PARA PLACA CONTROLADOR Y DISPLAY LCD
✓ INSTALACIÓN DE BATERÍA NUEVA. ✓ MANTENIMIENTO GENERAL CON LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA
✓ CAMBIO DE FILTROS Y TESTEO DE CARGA DE BATERÍA LUEGO DEL REEMPLAZO.
✓ TESTEO GENERAL DE TODAS LAS PIEZAS REPARADAS
✓ PRUEBA DE ESTABILIZACIÓN DE ULTRA CONGELADOR 18 HS CICLO COMPLETO.
✓ PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL
2	73171605-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO IULT 355 D. SERIE 42930 MARCA INDREL - PATRIMONIO N° 28-03-02-31622	UNIDAD	EVENTO	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

✓ MANTENIMIENTO GENERAL EXTERNA E INTERNA DE GAVETAS DE ACERO INOXIDABLE CON CAMBIO DE FILTROS
✓ BATERÍA NUEVA PARA PLACA CONTROLADOR Y DISPLAY LCD
✓ INSTALACIÓN DE BATERÍAS NUEVAS ✓ TESTEO DE CARGA DE BATERÍA LUEGO DEL REEMPLAZO
✓ TESTEO DE DATOS Y EVENTOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL
3	73171605-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO - ULTRACONGELADOR MODELO BSG 05 D SERIE 47523 MARCA INDREL - PATRIMONIO N° 28-03-02-33775	UNIDAD	EVENTO	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

✓ MANTENIMIENTO GENERAL EXTERNA E INTERNA DE GAVETAS DE ACERO INOXIDABLE, CAMBIO DE FILTROS
✓ BATERÍA NUEVA PARA PLACA CONTROLADOR Y DISPLAY LCD
✓ INSTALACIÓN DE BATERÍAS NUEVAS
✓ TESTEO DE CARGA DE BATERÍA LUEGO DEL REEMPLAZO
✓ TESTEO DE DATOS Y EVENTOS.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. Técnico y Mantenimiento * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN F.C.M. - U.N.A.

Ing. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Tec. Luis Paredes
Coordinador - Sección Refrigeración
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

INFORME TÉCNICO

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 PARA
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DE HEMOCENTRO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020"
ID N° 373.793

INFORME TÉCNICO

DOCUMENTOS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Declaración Jurada de que los servicios contaran con garantía, con vigencia de 06 (seis) meses, desde la recepción del trabajo de servicio	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del equipo (INDREL), conforme al formulario N° 3	CUMPLE
Nómina de técnicos (2 personas mínimo), acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores INDREL.	CUMPLE
Al menos 2 (dos) Certificados de servicios realizados con las mismas características de los solicitado en este llamado.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE

Tec. Luis Paredes
Coordinador - Seccion Refrigeración
Dpto. Tecnico y Mantenimiento
Hospital de Clinicas - F.C.M. / U.N.A.

REF.: CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
F.C.M. - UNA

0000003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 110 /2020
29 / 01 /2020

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES DEL PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, DIRECTOR ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO, AL DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota D.G.H.CL. Nº 09/2020 con M.E. Nº 3357/2020, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Director Asistencial, por la cual solicita el usufructo de sus vacaciones correspondiente al periodo 2018, desde el 10 al 28 de febrero de 2020. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones del Prof. Dr. **JORGE GIUBI BOBEDA,** C.I. Nº **1.228.313,** Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, **desde el día 10 al 28 de febrero de 2020.** ----------

Art. 2º **DESIGNAR** al Dr. **REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO**, C.I. Nº **1.651.143,** como Director Interino de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda.-

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Director Asistencial, Designados, Archivo. LBM/RGM/hga

Hospital de Clínicas FCM-UNA
Dirección General Asistencial
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 356 Hora 11:55
Fecha 30-01-2020
Recibido por Wilfrido Giacchi
Dirección General Asistencial

Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión. eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

San Lorenzo, 12 de febrero de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 13/02/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. VICTOR VILALBA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/02/20
Nº 64 FIRMA
HORA 08:15 ACLARACIÓN
Sosa Valdez
Compras Públicas
UNA

0000005

San Lorenzo, 12 de febrero de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 13/02/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

DR. LUIS MARCELO MIÑO
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/02/20
Nº 69 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

0000006